76

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

D E C R E T O N°. 40196.....

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $ 10.000.-DE CURSO LEGAL, A LA DIRECCIÓN DE LOS TALLERES DE VALORES OFICIALES.-

Asunción, Mayo 16 de 1931.-

Vistos: la nota de fecha 11 de Mayo de la Dirección de los Talleres de Valores Oficiales, en la que solicita, la autorización correspondiente para invertir hasta la suma de $ 10.000.-c/l, en el rubro de gastos de Taller autorizados por la Ley 1.171, el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con el art.193 Inc.5° de la Ley de Organización Administrativa,

N. 14205

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

ART.1°.-Autorizase a la Dirección de los Talleres de Valores Oficiales, a adquirir de la casa "Marés e Hijos S.en C." materiales de impresión e invertir en ellos hasta la suma de 10.000 $ de c/l,.-

ART.2°.-Entréguese por la Contaduría G.y Dirección del Tesoro, a la Dirección de los Talleres de Valores Oficiales, la suma de ($10.000,- de c/l.) diez mil pesos de curso legal, debiendo imputarse esta erogación a la Part.3, Inc.9, Sección II Anexo D del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ART.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eduardo Schaerer

Luis A. Riart